



**ANUNCIO**

Comprobado que se han iniciado por el Ayuntamiento de Cardena las obras afectas al PFEA 2018, con fecha 6 de noviembre de 2018, concretamente las obras denominadas:

- Adecuación Mirador del Risquillo
- Pavimentación tramo final Calle Cervantes de Cardena.

Visto que es necesario disponer de una persona, oficial de la construcción que durante el tiempo de ejecución de las obras PFEA 2018 lleve a cabo las tareas de organización, coordinación y control, tanto referidas a la ejecución material de las actuaciones así como del control del suministro de materiales y de la gestión del personal afecto a dichas obras, en calidad de encargado de obras y/o personal bajo la dirección y supervisión de la Alcaldía y el Arquitecto al servicio del Ayuntamiento, y

Comprobado que el Servicio Andaluz de Empleo comunicó a los Ayuntamientos que no pueden tramitar ofertas de empleo reunidas por las Entidades Locales mediante sondeos a nivel local entre las personas demandantes de empleo, por el presente

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el procedimiento de contratación para cubrir las necesidades transitorias de personal, mediante contratación laboral temporal, de una persona oficial de primera de la construcción, cuyas características son:

Código seguro de verificación (CSV):

**5546 6082 077D C17D C5FB**



55466082077DC17DC5FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12/11/2018

- Modalidad contractual: Por obra y/o servicio determinado.
- Duración: Desde el día 20 de noviembre de 2018 hasta el día 30 de junio de 2019.
- Jornada: Jornada completa, 8 h/día.
- Categoría: Oficial de la construcción que acredite documentalmente mediante nóminas, contratos, certificados, etc, que ha realizado tareas propias de encargado de obras y/o personal.
- Forma de selección:
  - Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento hasta el día 16 de noviembre de 2018.
  - La selección se efectuará el día 19 de noviembre de 2018.
  - Será requisito imprescindible para solicitar el puesto de trabajo no haber trabajado en el Ayuntamiento de Cardena en los últimos doce meses, en el período comprendido entre noviembre de 2017 hasta octubre de 2018.

Entre las funciones a realizar como encargado de obras están las propias de Oficial de Primera en aquellas obras municipales que así lo requieran.

Este procedimiento de contratación de personal laboral temporal está motivado en la urgente e inaplazable necesidad del Ayuntamiento de Cardena de cubrir este servicio ya que no se dispone de otro personal que pueda adscribirse al mismo. Asimismo este procedimiento viene determinado por las instrucciones del SAE de no gestionar ofertas de empleo con sondeos entre los demandantes de empleo a nivel local.

**SEGUNDO**.- Que se de la publicidad al presente Decreto en los lugares de costumbre.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**5546 6082 077D C17D C5FB**



55466082077DC17DC5FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12/11/2018